



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: 2 488 843

51 Int. Cl.:

G09F 3/04 (2006.01) **F17C 13/00** (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 23.06.2004 E 04767430 (4)
(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: 21.05.2014 EP 1685549

(54) Título: Etiqueta para extintores de presión constante

(30) Prioridad:

26.06.2003 FR 0307713

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: 29.08.2014

(73) Titular/es:

JONCA, GUY (100.0%) DOMAINE METAIRIE DUBRAUD 33920 SAINT CHRISTOLY DE BLAYE, FR

(72) Inventor/es:

JONCA, GUY

74) Agente/Representante:

MORGADES MANONELLES, Juan Antonio

DESCRIPCIÓN

Etiqueta para extintores de presión constante

- La presente invención se refiere al campo técnico de la inspección de extintores de presión constante (4) con manómetro de control extraíble (2). Se refiere a un sistema para justificar y controlar que el manómetro extraíble (2) se ha desmontado y se ha vuelto a montar correctamente en el extintor (4) durante la inspección técnica.
- La inspección de un extintor de presión constante (4) con manómetro extraíble (2) implica obligatoriamente desmontar por completo el mismo (2) del cabezal del extintor (1) para una inspección eficaz de la presión y del correcto funcionamiento de dicho manómetro (2), debiendo descender la aguja hasta cero y volver a presurizarse durante el montaje después de la inspección de la presión con un manómetro de calibración.
- El problema que se plantea es comprobar que el manómetro extraíble (2) se ha desmontado y se vuelto a montar correctamente para su inspección puesto que algunos inspectores y algunas empresas de mantenimiento de extintores (4) no inspeccionan el correcto funcionamiento de los manómetros extraíbles (2) limitándose a escribir la fecha de inspección en la etiqueta pegada al extintor (4) y volver a disponer el precinto con la fecha de fabricación en el pasador de seguridad, pero no se ha comprobado el estado de funcionamiento del manómetro extraíble (2).
- Ello supone una competencia desleal a las empresas que aplican tarifas normales y correctas con una inspección técnica del extintor (4) realizada siguiendo las normas técnicas (que requieren por el boletín oficial). Además, se engaña al consumidor y usuario, y pagan por un mantenimiento inapropiado (que se llama en el lenguaje de la profesión: la inspección "quitar el polvo").
- Además, existe el riesgo de que el extintor de incendios (4) "revisado" no funcione, puesto que no se ha comprobado realmente, ya que no habrá prueba alguna de la inspección del manómetro extraíble (2).
- La solución técnica que se aporta a este problema, para demostrar que se ha desmontado y vuelto a montar el manómetro extraíble (2) después de la inspección, constituye una prueba formal de la GARANTÍA DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MANÓMETRO EXTRAÍBLE (2) DE LOS EXTINTORES DE PRESIÓN CONSTANTE (4): DISPONER UNA ETIQUETA (3) DE PVC ENTRE EL MANÓMETRO EXTRAÍBLE (2) Y EL CABEZAL DEL EXTINTOR (1). Se utiliza una etiqueta (3) de PVC por su resistencia.
- La prueba del desmontaje del manómetro extraíble (2) del extintor de presión constante (4) es indiscutible, ya que no se puede introducir dicha etiqueta (3) entre el cabezal del extintor (1) y el manómetro extraíble (2) sin haber desmontado la misma (2). En dicha etiqueta (3) el inspector escribirá: el mes, el año, la presión en bar del extintor, su nombre, con un rotulador permanente y en cada inspección técnica periódica se sustituirá la etiqueta (3).
- En la forma de realización según la figura 2, la etiqueta (3) se introduce entre el manómetro extraíble (2) y el cabezal del extintor (1) según la figura 1.
 - A título de ejemplo no limitativo, dicha etiqueta de PVC (3) presenta unas dimensiones de aproximadamente 6 cm de longitud, 3 cm de anchura con un diámetro interior de 1,8 cm para la introducción.
- 45 El sistema según la presente invención está destinado en particular a controlar el desmontaje de los manómetros extraíbles (2) de los extintores de presión constante (4) según la figura 4.
- Su utilización demostrará indiscutiblemente que se ha desmontado el manómetro extraíble (2) del extintor de presión constante (4) según la figura 3, teniendo como prueba la presencia de la etiqueta de PVC (3), introducida entre el manómetro extraíble (2) y el cabezal del extintor (1), completada por el técnico, las indicaciones de las inspecciones (escritas con un rotulador indeleble): mes, año, presión en bar, nombre del técnico.

ES 2 488 843 T3

REIVINDICACIONES

- 1. Conjunto que comprende un extintor de presión constante (4) y una etiqueta (3), comprendiendo dicho extintor (4) un cabezal (1) y un manómetro extraíble (2), **caracterizado porque** dicha etiqueta (3) es de PVC y se dispone entre dicho manómetro extraíble (2) y dicho cabezal (1) del extintor, configurándose dicha etiqueta (3) para poder introducirse entre dicho manómetro (2) y dicho cabezal extraíble (1) únicamente después del desmontaje de dicho manómetro (2) y para presentar, después del montaje de dicho manómetro (2) en dicho cabezal (1), una parte que sobresale de dicho manómetro de tal modo que presenta los datos relacionados con la inspección de este último, que de este modo son accesibles sin tener que desmontar dicho manómetro.
- 2. Conjunto según la reivindicación 1, **caracterizado porque** dicha etiqueta (3) está constituida por una superficie plana de forma rectangular en su parte inferior y semicircular en su parte superior, comprendiendo además dicha etiqueta (3) en su parte superior un orificio central destinado a la introducción de la etiqueta (3) entre el manómetro (2) y dicho cabezal extraíble (1) del extintor.
- 3. Conjunto según cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, **caracterizado porque** dicha etiqueta (3) presenta unas dimensiones de aproximadamente 6 cm de longitud, 3 cm de ancho, presentando dicho orificio central un diámetro de 1,8 cm para la introducción de la etiqueta (3) entre el manómetro (2) y dicho cabezal extraíble (1) del extintor.
- 4. Procedimiento para garantizar el control de un manómetro de un extintor de presión constante (4), montándose dicho manómetro (2) de un modo desmontable en un cabezal (1) de dicho extintor, **caracterizado porque** se realizan las etapas siguientes:
 - a) se desmonta dicho manómetro (2) del cabezal (1) de dicho extintor,
- b) después de inspeccionar dicho manómetro (2), se vuelve a montar un manómetro extraíble (2) en el cabezal (1) de dicho extintor (4) que presenta dispuesta, entre dicho manómetro extraíble (2) y dicho cabezal (1) del extintor (4), una etiqueta (3) de PVC configurada para introducirse entre dicho manómetro extraíble (2) y dicho cabezal (1) del extintor únicamente después de desmontar dicho manómetro (2) y para presentar, después de montar dicho manómetro (2) en dicho cabezal (1), una parte que sobresale de dicho manómetro de tal modo que se presentan los datos relacionados con la inspección de este último, que de este modo son accesibles sin tener que desmontar dicho manómetro.
 - 5. Procedimiento según la reivindicación 4, **caracterizado porque** antes de la etapa b, se inspecciona la presión de dicho extintor (4) con manómetro de calibración.
 - 6. Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 4 o 5, caracterizado porque se inspecciona periódicamente dicho manómetro extraíble (2).

5

15

_

35

